



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00165050- -UNC-ME#FCQDevolucion Benitez

VISTO:

La nota presentada por Benitez Maria Eugenia, DNI 27.382.510, a orden 2 del expediente de referencia, solicitando la devolución del saldo a favor que resulta de la transferencia realizada para el pago de los aranceles de la carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Area Bacteriología ;

CONSIDERANDO:

Que se ha verificado que el pago realizado supera el monto adeudado;
El VºBº de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Claudia C. Motran;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:

Artículo 1ro.: Efectuar la devolución del saldo a favor por la suma de \$ 278.389,00 (Pesos Doscientos Setenta y Ocho Mil Trescientos Ochenta y Nueve con 00/100) a Benitez Maria Eugenia, DNI 27.382.510, CUIT 27-38251090-4.

Artículo 2do.: Instrumentar las transacciones dispuestas por la presente, a través del Área Económica Financiera – Satélite Escuela de Posgrado.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.